

ES COPIA FIEL

**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES**
Personas que atendemos personas

N° 036-2012-DG-SA-H-SEB/DOP.



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 15 de febrero de 2012

Visto el Informe N° 012-CPRP-DO-HSEB-2012 remitido por la Coordinadora del Equipo de Presupuesto, Remuneraciones y Pensiones de la Dirección de la Oficina de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de Visto la Coordinadora del Equipo de Presupuesto, Remuneraciones y Pensiones, de la Dirección de la Oficina de Personal, remite la transferencia efectuada al **SUB CAFAE** en el mes de **FEBRERO 2012**, por concepto de Subvenciones Sociales efectuada a los trabajadores del Hospital, señalando los montos comprometidos y pagados, correspondiente a la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, ascendente a la suma de SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 77,200.00) y por la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, asciende a la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 66/00 NUEVOS SOLES (S/ 149,341.66);

Que, conforme a la normatividad relacionada a Incentivos Laborales para el personal sujeto al D. L. N° 276 y D.U. N° 088-2001, a fin de mejorar la calidad de vida de los servidores, las Entidades Públicas viene abonando diversos incentivos y entregas no remuneratorias diferentes a las contenidas en la Planilla Única de Pagos, la misma que son entregadas vía transferencia al SUB CAFAE, razón por la cual es procedente expedir la presente Resolución;

Que, conforme al D.U. N° 110-2001-EF, los incentivos y/o entregas, programadas o actividades de bienestar aprobadas en el marco del D.S. N° 005-90-PCM, no tienen naturaleza remunerativa;

Que, así mismo en el Hospital Sergio E. Bernales, de conformidad con el D.S. N° 006-75-PM-INAP, esta constituido el Fondo de Asistencia y Estímulo, bajo la denominación del SUB CAFAE, cuya finalidad entre otras, es brindar asistencia familiar a los trabajadores de la Entidad;

De conformidad con la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en concordancia con la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, D. S. N° 006-75-PM-INAP, D. U. N° 088-2001.

En uso de las facultades y atribuciones conferida en la Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el jefe de la Oficina de Personal del Hospital "Sergio E. Bernales";



ES COPIA FIEL

SE RESUELVE:

1° **Autorizar** la transferencia al SUB CAFAE, la suma de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 66/100 NUEVOS SOLES (S/ 226,541.66), por concepto de Subvenciones Sociales correspondiente al mes de **FEBRERO 2012**, desagregados por fuente de financiamiento, montos y conceptos:

RECURSOS ORDINARIOS:

Apoyo Nutricional	38,800.00
Alimentación	20,434.66
Productividad	72,690.00
Productividad Diferenciada	17,417.00

SUB TOTAL S/. 149,341.66

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS:

Responsabilidad Directriz	38,200.00
Estimulos	39,000.00
SUB TOTAL	S/. 77,200.00

TOTAL GENERAL S/. 226,541.66

2°. Las Direcciones de las Oficinas de Planeamiento Estratégico, Personal y Economía, quedan encargadas del fiel cumplimiento de la presente Resolución, bajo responsabilidad funcional.

3°. Las transferencias que se autoriza están afectadas a las Partidas Especificas 2.1.11.21. Subvenciones Sociales de las Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, conforme se detalla en el primer artículo de la presente Resolución Directoral.

Regístrese y Comuníquese

JAAT/MELCH/FCCH/sjrd

DISTRIBUCIÓN

- () DEPE
- () DEA
- () DOP
- () DOAJ
- () Economía
- () SUB CAFAE.

 **MINISTERIO DE SALUD**
Hospital Nacional Sergio E. Bernales
Personas que Atendemos Personas

.....
Dr. Jaime A. Arévalo Torres
DIRECTOR GENERAL
EMP. Nº 22253

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

El Que suscribe Certifica, que la presente copia es fiel de la original que ha tenido a la vista.

Comas, **03 DIC. 2012**

JANET W. GUILLEN SARMIENTO
FEDATARIA